

**INSTRUMENTO DE INSPECCIÓN FINANCIERA (I. V. C.)
A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (F. S. E.)
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (E. E.) OFICIALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN**

**VIGENCIA
2024**

Fecha de la actuación de inspección y vigilancia al componente financiero de los F.S.E.: jueves, 22 de agosto de 2024

Asesor del Equipo Financiero, asignado al Establecimiento Educativo: SILVIA STELLA DEL PILAR CARDENAS GOMEZ

1. Identificación

Tipo de Establecimiento Educativo: INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre del Establecimiento Educativo: DEBORA ARANGO PEREZ

DANE: 105001025763 NIT: 900.196.642-4

1.2 Ubicación:

Núcleo educativo N°: 934

Dirección: CALLE 18 N° 103 - 160

Teléfonos: 3433654 - 3421041 - 3411386

Correo electrónico institucional: ie.deboraarango@medellin.gov.co

Correo electrónico alternativo 01: rectoria@iedeboraarango.edu.co

Correo electrónico alternativo 02: 0

Página Web de la Institución: _____

1.3 Alcance de la actuación de control financiero: presupuesto, contabilidad y tesorería

	MES	AÑO
Información Analizada desde	AGOSTO	2022
Información Analizada hasta	JULIO	2024

1.4 Información del Ordenador del Gasto del establecimiento Educativo:

DATOS ORDENADOR DEL GASTO ACTUAL

		EJERCE	DÍA	MES	AÑO
Nombres y Apellidos :	CARLOS ENRIQUE ROJAS SANCHEZ	DESDE	25	ENERO	2008
Cédula de ciudadanía:	71.577.238	HASTA			
Número celular	3137460230	Teléfono 3433654 - 3421041			
Dirección	CLL 18 No 103-160				
Correo Electrónico del Ord. del Gasto Actual	rectoria@iedeboraarango.edu.co				

DATOS ORDENADOR DEL GASTO ANTERIOR

		EJERCE	DÍA	MES	AÑO
Nombres y Apellidos :		DESDE			
Cédula de ciudadanía:		HASTA			
Número celular		Teléfono _____			
Dirección	_____				
Correo Electrónico del Ord. del Gasto Anterior	_____				

Versión 2 - 25/01/2023

**INSTRUMENTO DE INSPECCIÓN FINANCIERA (I. V. C.)
A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (F. S. E.)
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (E. E.) OFICIALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN**

**VIGENCIA
2024**

Identificar los aspectos con: **No Conformidades y / u Observaciones**, actuar en consecuencia y **RADICAR**, dentro del plazo definido, el **PLAN DE MEJORAMIENTO DILIGENCIADO TOTALMENTE** y las evidencias de los avances, en la **Secretaría de Educación Distrital de Medellín (S. E. D. M.)**, dirigido específicamente al **Equipo de Inspección Financiera** de los Fondos de Servicios Educativos (F. S. E.), (Edificio Boulevard San Juan, Calle 44 N° 51- 50, Piso 03).

Tener en cuenta: Que todas las acciones propuestas en el plan de mejoramiento deben estar subsanadas al momento de la terminación de la ejecución del plan de mejoramiento.

INSTITUCION EDUCATIVA

DEBORA ARANGO PEREZ

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

jueves, 22 de agosto de 2024

Resumen de la visita:	TOTALES	PLANEACIÓN	PRESUPUESTAL	TESORERIA	CONTABLE	TRIBUTARIA	RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD	MEJORAMIENTO CONTINUO
Conformidades:	66	9	11	16	4	4	5	17
No conformidades:	0	0	0	0	0	0	0	0
Observaciones:	0	0	0	0	0	0	0	0
No aplica:	4	0	1	0	0	0	3	0
Total Items evaluados	70	9	12	16	4	4	8	17
Valoración cuantitativa	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE

NOTA ACLARATORIA DEL EQUIPO DE INSPECCIÓN FINANCIERA (I. V. C.) - AL COMPONENTE FINANCIERO - DE LOS F. S. E.

Según lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín en el Numeral 11

Responsables "La aplicación de las políticas contables de los Fondos será responsabilidad del rector o director del Establecimiento Educativo, como ordenador del gasto, y quienes ejerzan las funciones de contador y tesorero.

Se deja constancia en este instrumento de actuación de I.V.C., que como actividad previa de planeación de la visita se verificaron los archivos de la carpeta de red alimentada con la información contable y presupuestal por el Equipo de Apoyo Financiero, para efectos de identificar situaciones críticas o casos atípicos evidenciados en la revisión inicial realizada por dicho equipo sobre la información contable, financiera y presupuestal aportada por los establecimientos educativos. A partir de dicho análisis no se evidenciaron observaciones contables y presupuestales críticas o atípicas que implicaran ser abordadas en la visita.

la valoración cuantitativa de la visita generó resultado favorable en todos los ítems a evaluar (planeación, presupuestal, tesorería, contable, tributaria Rendición de cuentas y publicidad, mejoramiento continuo) La IE no quedó Pan de mejoramiento.

El rector, el Tesorero y la Contador de la IE tuvieron muy buena disposición para atender la visita y aportaron oportunamente la información que se les solicitó

El día de la visita no teníamos abogados para realizar la inspección de la parte contractual, se les recuerda la sugerencia que ellos dan "en las visitas" desde el principio de planeación, basados en las necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones se debe proyectar la contratación por líneas que permitan abarcar en un solo proceso de selección toda la necesidad o la mayor parte de la necesidad que ya se tenga identificada con el fin de evitar compras o adquisiciones repetitivas con objetos contractuales similares durante la misma vigencia".

Observaciones del Rector o su delegado ante la actuación:

Se entrega al Rector(a) / Director(a) Rural, un total de _____

folios correspondientes al instrumento de inspección (I. V. C.) y dos (02) anexos de revisión de comprobantes de egresos e ingresos.

Firma del Rector(a) / Director(a) Rural:

Nombres y apellidos: **CARLOS ENRIQUE ROJAS SANCHEZ**

Firma del Contador (a):

Nombres y apellidos: **DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS**

Profesionales Equipo de Inspección Financiera que realizaron la visita:

Firma del Profesional:

Nombres y apellidos del Profesional Universitario:

JUAN PABLO CARVAJAL ZAPATA

Versión 2 - 25/01/2023

Firma del Tesorero (a):

Nombres y apellidos:

JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ

Firma del Profesional:

Nombres y apellidos del Profesional Universitario: